



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores

Informe del Presidente Ejecutivo Consejo Directivo

19 de Julio, 2016



1. Importación de vehículos usados

Al mes de mayo de 2016, la importación de autos usados fue de 75 mil 398 unidades, lo que equivale al 12.8% del total de ventas de vehículos nuevos. La importación incrementó 10.2% respecto a similar periodo de 2015, lo que representó 6,961 unidades más.

En el mes de mayo se importaron 13,811 vehículos usados, 12.8% menos que en mayo de 2015.

Como informamos en sesiones pasadas, el SAT ha ejercido facultades de revisión y cancelado del registro de proveedores de información a empresas extranjeras que venían realizando prácticas irregulares para disminuir el pago de impuestos de los importadores de vehículos.



Esto en función de que en las importaciones de vehículos a franja o región fronteriza, el intermediario (“coyote”) es el encargado de obtener una factura falsa (decimos que la factura es falsa porque no se realizó en realidad venta vehicular alguna), de alguna de las empresas autorizadas conforme a la Regla 3.5.9., de las RGCE vigentes, con el fin de poder importar a valor factura, es decir, con un valor menor al 50% del precio estimado.

Estas empresas no tienen realmente capital, no tienen garantías de cumplimiento en nuestro país, es el único caso de excepción que se pueden importar mercancías sin garantizar el pago de los impuestos en toda la legislación aduanera.



La Administración General de Aduanas canceló el registro para operar esta facilidad a tres de las más importantes empresas de este tipo: Big Bear, Copart y Pastrana Enterprises y/o Garcipas Auto Sales.

Además determinó que la importación de vehículos usados estaría sujeta a revisión aduanera en el cien por ciento de las operaciones.

Todo esto ha provocado que se vengán presentando protestas violentas en la franja fronteriza que incluyen bloqueos a puentes y cruces aduaneros.



Asimismo ha convocado el apoyo de legisladores federales de aquella región, como fue el caso del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Eloisa Talavera Hernández el pasado 29 de junio, que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Economía y a los titulares del Servicio de Administración Tributaria y de la Administración General de Aduanas, así como a los titulares de los Estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, con la finalidad de implementar un plan para regularizar los vehículos usados de procedencia extranjera internados en estas entidades.



Antes esta postura, giramos oficio, firmado conjuntamente con AMIA, a la Senadora Mariana Gómez del Campo, presidenta de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el cual desvirtuamos cada uno de los argumentos de la Diputada Talavera y rechazamos cualquier intento de transgredir la legalidad mediante la regularización de vehículos “chuecos”.

Ante esta situación de presión a las autoridades para retroceder en el control a las importaciones de vehículos, el día de ayer celebramos conferencia de prensa conjunta con AMIA, ANPACT e INA, en la que fijamos postura clara para solicitar al gobierno del Presidente Enrique Peña no ceder a presiones y amenazas que nos devuelvan a los momentos en que se importaban más vehículos usados que los nuevos que se comercializaban en el país.



Hasta el momento, la respuesta de las autoridades ha sido positiva a nuestra postura mas no podemos bajar la guardia.

2. Norma Emergente de Verificación

NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, Que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la certificación de dichos niveles y las especificaciones de los equipos que se utilicen para dicha certificación, así como las especificaciones para los equipos tecnológicos que se utilicen para la medición de emisiones por vía remota y para la realización de dicha medición.



La contaminación por encima de los límites establecidos para decretar la fase de emergencia en el Valle de México registrados en el mes de marzo, obligó a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y a las autoridades de la Cd. de México y del Estado de México a implementar el Programa Hoy No Circula universal sin distinciones de la calidad de los vehículos en cuanto a sus emisiones contaminantes durante el periodo del 5 de abril al 30 de junio.

En ese lapso se formuló la NOM de Emergencia 167 Emergente de SEMARNAT que estará vigente del 1 de julio al 31 de diciembre.

Esta norma introduce mejoras sustantivas al Programa de Verificación Vehicular, entre ellas destacan:



- ✓ La introducción del método OBD (on board diagnostic) para verificar vehículos 2006 y posteriores.
- ✓ La posibilidad de otorgar el holograma 00 para circular todos los días a los vehículos nuevos hasta por un periodo de 4 años con refrendo a los 2 años.
- ✓ La verificación con dinamómetro para vehículos modelo 2005 y anteriores, así como los de modelo posterior que no tengan en funcionamiento adecuado el OBD.
- ✓ Esta última categoría sólo puede obtener holograma 1 o 2.



Sin embargo, es importante puntualizar que bajo la nueva norma y Programa de Verificación Vehicular no se corrige una grave falla de diseño relativa a la verificación de vehículos nuevos, los cuales no son sometidos a tal prueba en ninguna parte del mundo.

Ante el cambio en la metodología de verificación vehicular la inspección de vehículos nuevos ha presentado fallas debido a que el OBD requiere acumulación de datos para proporcionar información de las condiciones de funcionamiento en los diferentes sistemas que lo integran, incluyendo el consumo de combustible y emisiones, variando entre cada modelo el kilometraje necesario para proporcionar la información bajo los estándares de diseño del fabricante.



Este hecho ha causado el rechazo de vehículos nuevos y la consiguiente afectación a sus propietarios.

En ningún momento y bajo ninguna circunstancia esto significa que los vehículos presenten defectos o emitan contaminantes superiores a los límites establecidos en la norma.

El funcionamiento de los vehículos en México es igual al de los que circulan en cualquier parte de mundo, no obstante a diferencia de lo que ocurre en otros países aquí son sometidos a una verificación innecesaria.



Es por ello que conjuntamente con los fabricantes de vehículos, los distribuidores hemos solicitado a SEMARNAT, a la Comisión Ambiental de la Megalópolis y a los gobiernos locales, en particular de la Cd. de México y del Estado de México, a que modifiquen la operación del Programa de Verificación Vehicular en cada entidad con objeto de corregir esta anacrónica situación.

Hemos recibido atención y esperamos que en estos días los problemas que enfrentan los propietarios de vehículos nuevos queden resueltos.



Es importante informar que conforme a las disposiciones de cada entidad, quienes hayan recibido un resultado negativo en la prueba de emisiones de un vehículo nuevo, podrán presentarse de nueva cuenta sin obligación de pago adicional.

Ante los innegables problemas de contaminación que enfrentamos, refrendamos que se requiere un mayor compromiso de la sociedad y del Estado mexicano para implementar acciones integrales para prevenir y mitigar la contaminación: reforestación, ingeniería vial, correcciones a fallos de infraestructura (encharcamientos, topes, baches, etc.), ordenamiento del ambulante y de las manifestaciones.



Urge ante todo poner en el eje de la movilidad al transporte público y renovar el obsoleto parque vehicular.

Para ello es imprescindible asumir la responsabilidad de ejercer el gobierno bajo principios de eficiencia, eficacia, honradez y conocimiento técnico.

Sin búsqueda de intereses personales, de grupo o de cálculo electoral, exhortamos a los gobiernos locales y al federal a ponerse de acuerdo para hacer lo que por obligación les compete.



4. Situación por bloqueos en Oaxaca

Las protestas y bloqueos realizados por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) han afectado el suministro de vehículos y refacciones a nuestros asociados.

Además de ello se registró el ataque a la Nissan de Juchitán causando daños a las instalaciones y el robo de 5 vehículos.

AMDA Oaxaca se ha adherido a los organismos empresariales para demandar el restablecimiento de garantías y el libre tránsito.



La semana pasada acordamos con los distribuidores de la entidad promover acciones conjuntas con AMIA y CANACAR para encontrar mecanismos de apoyo y atención que normalicen la operación y logística.

Asimismo el día de hoy emitiremos un comunicado de prensa refiriendo las afectaciones que se han causado a nuestro sector y en el que exigiremos se dé seguridad para ejercer nuestras actividades.

En síntesis, con información de AMDA Oaxaca tenemos los siguientes datos:



- ✓ Las Distribuidoras establecidas en Oaxaca han bajado sus objetivos de ventas en un 29% por el bloqueo carretero.
- ✓ A 3 semanas del bloqueo, ninguna de las agencias han recibido unidades ni refacciones de manera normal.
- ✓ 23 % de las agencias no ha recibido unidades ni refacciones.
- ✓ 77 % de las agencias ha recibido unidades rodando desde otros estados y han tenido que ir por las refacciones a otros estados, ya que sólo hay paso parcial para vehículos particulares.



- ✓ Sólo el 23 % de las agencias ha recibido el apoyo de sus plantas para cubrir los gastos que implica el traer unidades y refacciones a otro estado.
- ✓ El costo que se tiene que pagar por el traslado de las unidades rodando por carretera, varía de \$1500 a \$2200 por unidad. Situación que implica un gran riesgo, mismo que debe ser cubierto por las distribuidoras.
- ✓ El 32% de la agencias tubo que ajustar sus objetivos de ventas.
- ✓ 46% de las agencias no han recibido apoyo de sus plantas para días de gracia en el plan piso.



- ✓ 23 % han recibido el apoyo de 15 días de gracia en plan piso.
- ✓ 23% han recibido el apoyo de 30 días de gracia en plan piso.
- ✓ Solo al 8% corre el plan piso al recibir las unidades.

5. Firma del Convenio de Colaboración con PROFEPA

El miércoles 31 de agosto a las 10 hrs., en la Sala de Consejo de AMDA llevaremos a cabo la firma de un Convenio de Colaboración con PROFEPA, contando con la presencia del Lic. Guillermo Haro Belchez, titular de esa dependencia.



Con este convenio habremos de coordinar la realización de mejores prácticas por parte de nuestros asociados para el cumplimiento de la regulación ambiental y también promoveremos la homologación de criterios para los inspectores de PROFEPA.

En el ámbito de la capacitación se encuentra ya en marcha el trabajo de un grupo de 12 empresas distribuidoras de la zona metropolitana del Valle de México en el marco del Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad.



El Liderazgo Ambiental para la Competitividad mejora el desempeño de las empresas desarrollando capacidades para generar importantes ahorros económicos en sus procesos de producción al reducir el consumo de agua, energía y materias primas, así como evitando emisiones, residuos y descargas de contaminantes.

Confiamos en que este esfuerzo será respaldado por nuestros asociados a través de adherirse a las diferentes iniciativas que se desprenderán del mismo.



6. Primera Jornada “AMDA y las Autoridades que intervienen en el sector automotor”, 14 de Julio, 2016

Se realizó la primera Jornada de AMDA con las autoridades, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Asociación Ford.

Se desarrolló un sistema de registro vía Internet que generó una base de datos de buena calidad y con bondades tales como agendar en automático el evento, el cual se podrá utilizar en los siguientes actos de la Asociación.

130 personas atendieron de 170 que se registraron, asistieron 10 autoridades que regulan en diversas materias a los distribuidores.



Se fortaleció una vez más la relación con las diferentes autoridades con la finalidad de buscar un cumplimiento más eficiente por parte de nuestros asociados.

7. Foro Automotor AMDA 2016, 4 de Noviembre, Hotel Camino Real Polanco

Les informamos que hemos cerrado negociación con Grupo Financiero BANORTE IXE para patrocinar el Foro Automotor y que nos encontramos en negociación con otros patrocinadores.



Asimismo hemos recibido conformación del Secretario de Economía Ildefonso Guajardo para participar en el Foro con la representación del Presidente de la República Enrique Peña Nieto.

En breve les informaremos del programa preliminar.

8. Reuniones AMDA, Asociaciones de Marca y Estatales

- a. Conferencia de prensa conjunta AMDA – AMIA
- b. Comité de Estudios Económicos
- c. Comité de Post Venta
- d. Comité de Chatarrización
- e. Comité de Asociaciones Estatales
- f. Pláticas sobre Prevención de Lavado de Dinero en ANCVW, ADANL, AMDA Tamaulipas y AMDA Peninsular.



9. Reuniones diversas y participación en eventos:

- a. Auto Retail México
- b. Asociaciones y Grandes Empresas de la COPARMEX y Expo Red de Negocios.

10. Menciones de AMDA en medios de comunicación

En el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 15 de julio, los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 340 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.



En total, el equivalente económico por las menciones de la AMDA en medios se estimó en 41 millones 384 mil 880 pesos.

Los principales temas abordados por la AMDA fueron la problemática con los OBDs y el Nuevo Programa de Verificación Vehicular, el desempeño en ventas por el Hoy no circula en el Distrito Federal y el ajuste en las perspectivas para ventas al cierre de este 2016.



MEDIO	IMPACTOS	DURACIÓN	INVERSIÓN
Internet	142	N/A	N/A
Periódicos	105	N/A	\$2,384,880
Radio	58	7 hrs. 17 min. 01 seg.	\$37,445,106
Revistas	0	N/A	-
Redes Sociales	0	N/A	N/A
Televisión	35	2 hrs. 26 min. 59 seg.	\$1,518,849
TOTAL	340	9 hrs. 44 min.	\$41,384,880

N/A: No aplica

Lic. Guillermo Prieto Treviño
Presidente Ejecutivo